

TELECOM ARGENTINA S.A.

Aviso de Pago de Dividendos en Especie

Se comunica a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") que el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día 25 de abril de 2025 (la "Asamblea"), resolvió en el día de la fecha, 10 de noviembre de 2025:

- Desafectar parcialmente la **"Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"** por la suma de **\$220.482.202.397**.

- Realizar una **distribución de dividendos en especie** mediante la distribución a sus accionistas de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 (Código de especie: GD30 – ISIN US040114HS26) (los **"Bonos Globales 2030"**) en cartera de su propiedad, por un **valor nominal de US\$197.788.498 y equivalente a \$191.123.025.617, a una relación de US\$0,091837117 valor nominal de Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad**, lo que representa el 8.874,22% sobre el capital social en circulación. Se liquidarán en Pesos las fracciones menores a US\$ 1.

- Realizar una distribución de dividendos **en efectivo** por la suma de **\$29.359.176.779** a ser puestos a disposición el **25 de noviembre de 2025, a una relación de \$13,632047274 por cada acción de la Sociedad**, lo que representa el 1.363,20% sobre el capital social en circulación.

El Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, resolvió efectuar en forma inmediata la puesta a disposición de los dividendos **en especie**, transferencia de la especie y el consiguiente pago, por lo que las transferencias correspondientes serán instruidas en el día de la fecha y, de conformidad con el sistema de Caja de Valores S.A. (la "Caja de Valores"), la acreditación a las acciones cuyo registro es llevado por Caja de Valores, se efectuará por intermedio de dicha Caja de Valores el día **14 de noviembre de 2025** (la "Fecha de Acreditación del Dividendo en Especie"), en su domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas o en la fecha que resulte por aplicación de las normas que rijan en otras jurisdicciones.

Con arreglo a las normas vigentes de liquidación de Caja de Valores, se nos ha indicado que la Fecha de Corte para el pago a través de Caja de Valores para el dividendo **en especie** será el día 11 de noviembre de 2025.

La composición del capital en circulación de Telecom Argentina al día de la fecha y el dividendo en especie que les corresponde por clase de acciones (a valor nominal de las especies a distribuir) es la siguiente:

	Acciones en circulación	Monto total de dividendos en especie GD30 a ser distribuido por Clase
Clase A	683.856.600	62.803.419
Clase B	628.058.019	57.679.038
Clase C	106.734	9.802
Clase D	841.666.658	77.296.239
Total acciones en circulación	2.153.688.011	197.788.498

Tienen derecho a percibir el dividendo las cuatro clases de acciones en circulación representativas del capital social (Acciones Clases A, B, C y D).

Los tenedores de Certificados Americanos de Depósitos (ADRs) recibirán las distribuciones que les correspondan de conformidad con el respectivo contrato de depósito a través de JP Morgan Chase Bank NA, depositario de las Acciones Clase B subyacentes a dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADRs de la Sociedad.

Cabe aclarar que los dividendos en especie que se acreditarán corresponden a resultados generados a partir del 1° de enero de 2018 por lo que, de acuerdo con las disposiciones de la ley 27.430 y en caso de corresponder, estarán afectados por una retención del impuesto a las ganancias del 7% a ser practicada por la Sociedad tal como se describe a continuación.

Atento al tiempo que insume determinar los sujetos alcanzados por la referida retención, la acreditación de los dividendos el día 14 de noviembre de 2025 se efectuará asumiendo que están todos alcanzados por la misma. Dentro de los 10 días siguientes, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, se acreditará el ajuste, de corresponder, del importe del concepto de Impuesto a las Ganancias ("IIGG") deducido.

Se informa que del monto a abonar en concepto de dividendos, se deducirá -en caso de corresponder- el importe pagado por la Sociedad en concepto de Impuesto sobre los Bienes Personales (según artículo sin número a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966 y sus modificaciones), correspondiente al ejercicio fiscal 2024. La deducción mencionada se efectuará únicamente sobre el dividendo **en efectivo**, con arreglo a las normas vigentes de liquidación de Caja de Valores S.A.

Aquellos accionistas que poseen sus acciones en el ámbito del Registro de Accionistas que Caja de Valores S.A. lleva por cuenta y orden de la Sociedad deberán contactarse con dicha entidad – a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar o telefónicamente al 4316-6000 – para obtener información sobre el procedimiento aplicable a los efectos de la disposición de los Bonos que se acreditarán el 14 de noviembre de 2025 en concepto de dividendos en especie.

Luis Fernando Rial Ubago
Responsable de Relaciones con el Mercado